Naciones Unidas S/PV.4011



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo cuarto año

4011ª sesión

Jueves 10 de junio de 1999, a las 12.15 horas

Nueva York

Presidente: Sr. Jagne . . . . (Gambia)

Miembros:

Argentina	Sr. Petrella
Bahrein	Sr. Buallay
Brasil	Sr. Fonseca
Canadá	Sr. Fowler
China	Sr. Shen Guofang
Eslovenia	Sr. Türk
Estados Unidos de América	Sr. Burleigh
Federación de Rusia	Sr. Lavrov
Francia	Sr. Dejammet
Gabón	Sr. Dangue Réwaka
Malasia	Sr. Hasmy
Namibia	Sr. Andjaba
Países Bajos	Sr. van Walsum
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Jeremy Greenstock

Orden del día

Resoluciones del Consejo de Seguridad 1160 (1998), 1199 (1998), 1203 (1998) y 1239 (1999)

Carta de fecha 6 de mayo de 1999 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas (S/1999/516)

Carta de fecha 5 de junio de 1999 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Yugoslavia ante las Naciones Unidas (S/1999/646)

Carta de fecha 7 de junio de 1999 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas (S/1999/649)

Carta de fecha 10 de junio de 1999 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/1999/663)

99-85447 (S)

Se abre la sesión a las 12.15 horas.

Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente

El Presidente (*habla en inglés*): Puesto que esta es la primera sesión del Consejo de Seguridad durante el mes de junio, quiero aprovechar la oportunidad para rendir homenaje, en nombre del Consejo, al Representante Permanente del Gabón ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Denis Dangue Réwaka, por los servicios prestados como Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de mayo. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo de Seguridad al expresar nuestro profundo aprecio al Embajador Réwaka por la gran pericia diplomática con que dirigió los asuntos del Consejo durante el mes pasado.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Resoluciones del Consejo de Seguridad 1160 (1998), 1199 (1998), 1203 (1998) y 1239 (1999)

Carta de fecha 6 de mayo de 1999 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas (S/1999/516)

Carta de fecha 5 de junio de 1999 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Yugoslavia ante las Naciones Unidas (S/1999/646)

Carta de fecha 7 de junio de 1999 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas (S/1999/649)

Carta de fecha 10 de junio de 1999 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/1999/663)

El Presidente *(habla en inglés)*: Desearía informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Albania, Belarús, Bulgaria, Costa Rica, Croacia, Cuba, Alemania, Hungría, la República Islámica del Irán, Italia, Japón, México, Noruega, la ex República Yugoslava de Macedonia y Ucrania, en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Nesho (Albania), Sychov (Belarús), Sotirov (Bulgaria) y Niehaus (Costa Rica), la Sra. Grčić Polič (Croacia), y los Sres. Rodríguez Parrilla (Cuba), Kastrup (Alemania), Erdös (Hungría), Nejad Hosseinian (República Islámica del Irán), Fulci (Italia), Satoh (Japón), Tello (México), Kolby (Noruega), Čalovski (ex República Yugoslava de Macedonia) y Yel'chenko (Ucrania) ocupan los asientos que se les ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): He recibido una solicitud de fecha 9 de junio de 1999 del Embajador Vladislav Jovanović, quien desea dirigirse al Consejo en el transcurso del debate del tema que figura en el orden del día. Con el consentimiento del Consejo, me propongo invitarlo a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Jovanović toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente *(habla en inglés)*: El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí los siguientes documentos: S/1999/516, carta de fecha 6 de mayo de 1999 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas; S/1999/646, carta de fecha 5 de junio de 1999 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Yugoslavia ante las Naciones Unidas; S/1999/649, carta de fecha 7 de junio de 1999 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas, y S/1999/663, carta de fecha 10 de junio de 1999 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General, en la que transmite el texto de una carta de la misma fecha dirigida por el Secretario General de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte.

Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/1999/661, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por el Canadá, Francia, el Gabón, Alemania, Italia, el Japón, los Países Bajos, la Federación de Rusia, Eslovenia, Ucrania, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América. Bahrein se ha sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución que figura en el documento S/1999/661.

Señalo a la atención de los miembros del Consejo los siguientes documentos: S/1999/650, carta de fecha 2 de junio de 1999 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas; y S/1999/631, S/1999/647 y S/1999/655, cartas de fechas 1º, 5 y 7 de junio de 1999, respectivamente, dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Yugoslavia ante las Naciones Unidas.

Los miembros del Consejo han recibido fotocopias de una carta de fecha 4 de junio de 1999 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Francia, en la que transmite el texto de los acuerdos de Rambouillet, y que se publicará como documento S/1999/648, y de una carta de fecha 9 de junio de 1999 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General, en la que transmite un informe de la Misión Interinstitucional para la Evaluación de las Necesidades en la República Federativa de Yugoslavia, que se publicará como documento S/1999/662.

De acuerdo con la decisión adoptada en esta misma sesión, invito ahora al Sr. Jovanović a formular su declaración.

Sr. Jovanović (*habla en inglés*): La República Federativa de Yugoslavia, víctima de la agresión unilateral y brutal de los Estados Unidos de América y de otros Estados miembros de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), ha tenido dos objetivos básicos: defenderse de la agresión, algo que ha hecho con éxito, y lograr que la solución de todas las cuestiones y problemas relacionados con Kosovo y Metohija, que son parte fundamental de Serbia y de la República Federativa de Yugoslavia, pasara de la vía de la guerra y de la destrucción a la vía de la decisión política y del derecho.

Después de la acción unilateral y no autorizada de la OTAN contra la República Federativa de Yugoslavia —Estado Miembro de las Naciones Unidas y Miembro fundador de la Organización mundial—, que ha durado dos meses y medio, por fin se ha incluido esta cuestión en el programa del Consejo de Seguridad. Lamentablemente, esto se ha hecho sólo después de grandes dilaciones y de muchas víctimas civiles, de una grave destrucción y de una catástrofe humanitaria cuya magnitud no tiene precedentes en la historia europea de la posguerra.

La agresión no estuvo dirigida exclusivamente contra la República Federativa de Yugoslavia, sino también contra todos los pueblos amantes de la paz y contra quienes se oponen a los intentos de crear un mundo unipolar basado en la política de la fuerza y en el establecimiento de la hegemonía y la dominación mundiales. En dicho sentido, la destrucción de la República Federativa de Yugoslavia y la matanza de civiles inocentes, que duraron dos meses y medio, han sido una negación de todos los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas, y especialmente de los principios que abogan por el arreglo pacífico de las controversias; por el respeto a la igualdad soberana de los Estados con independencia de su tamaño y poderío político, económico y militar; por la no intervención y la no injerencia en los asuntos internos, y por el derecho a elegir el propio camino hacia el desarrollo interno y la posición internacional.

Como uno de los Miembros fundadores de las Naciones Unidas, la República Federativa de Yugoslavia advirtió reiterada pero infructuosamente al Consejo de Seguridad, como organismo clave responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, le pidió protección y le solicitó que se opusiera a la política de la fuerza y el *diktat* e interviniera activamente para encontrar una solución pacífica a la situación de Kosovo y Metohija.

Presionado por los países que dirigieron la agresión contra la República Federativa de Yugoslavia, el Consejo de Seguridad desoyó las reiteradas peticiones de Yugoslavia para que condenara la agresión y la atajara. Por consiguiente, los anales de la Organización mundial registrarán el hecho deshonroso de que durante 78 días de agresión implacable y salvaje a cargo de la organización militar más poderosa contra un país pequeño y amante de la paz, el Consejo de Seguridad no se decidió a condenar y detener al agresor. Esto se pone especialmente de manifiesto porque la República Federativa de Yugoslavia no atacó a ninguno de sus vecinos ni amenazó a nadie.

Antes de la agresión y durante su transcurso, la República Federativa de Yugoslavia indicó en todo momento que estaba interesada y dispuesta a buscar una solución política a la crisis que respetara la integridad territorial y la

soberanía del país y permitiera el mayor grado de autonomía en Kosovo y Metohija, garantizando la plena igualdad a los miembros de todos los grupos étnicos de conformidad con las normas internacionales más elevadas. En este sentido, el 6 de abril de 1999, al comienzo mismo de la agresión de la OTAN, el Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia y de la República de Serbia expresó su voluntad inequívoca, después de las conversaciones entre el Presidente Milosevic y el Sr. Rugova, de lograr una solución política para Kosovo y Metohija por medio de negociaciones directas entre el Gobierno de Serbia y los representantes de la minoría albanesa de Kosovo y Metohija.

Asimismo, el 9 de mayo de 1999 el Consejo Supremo de Defensa adoptó una decisión sobre la retirada de Kosovo y Metohija de parte de las unidades del ejército de Yugoslavia y de las fuerzas policiales especiales después de la eliminación del terrorista Ejército de Liberación de Kosovo. Las medidas de las fuerzas de seguridad yugoslavas en Kosovo y Metohija se tomaron en el marco de los esfuerzos legítimos de la República Federativa de Yugoslavia destinados a erradicar el terrorismo, ayudado e instigado desde el exterior y dirigido a lograr la secesión de una parte soberana del territorio yugoslavo. En lugar de celebrar esa medida, la OTAN intensificó el bombardeo de la República Federativa de Yugoslavia, con lo que provocó un éxodo masivo de civiles de Kosovo y Metohija y de otras partes de la República Federativa de Yugoslavia.

Al mismo tiempo, al concentrar sus ataques exclusivamente en objetivos civiles, la OTAN ha causado sufrimientos indecibles a toda la población de la República Federativa de Yugoslavia. Quienes dieron y quienes ejecutaron las órdenes relativas a la agresión de la OTAN contra Yugoslavia han infringido durante los últimos 78 días todas las convenciones internacionales conocidas en materia del derecho de la guerra, de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. Los aviones de la OTAN no perdonaron ningún objetivo civil. La OTAN señaló por primera vez como objetivos legítimos hospitales, grupos de viviendas, centros y convoyes de refugiados, instituciones de los medios de comunicación, periodistas, prisiones, escuelas, jardines de infancia, centros comerciales y de negocios, autobuses y trenes de pasajeros, e incluso misiones diplomáticas extranjeras.

Decididos a intimidar y castigar a todo el pueblo yugoslavo, los agresores de la OTAN han destruido la economía y la infraestructura, con inclusión de puentes, carreteras y vías férreas, así como la red eléctrica y el sistema de suministro de agua del país. Centenares de miles de personas carecen ahora de empleo, y millones de personas no tienen ningún ingreso. Al destruir plantas farmacéuticas y refinerías de petróleo, al bombardear parques nacionales y al emplear armas inhumanas, incluidas municiones con uranio empobrecido, la OTAN ha provocado una catástrofe ecológica cuyas consecuencias se harán sentir durante generaciones.

En nombre del Gobierno y el pueblo de la República Federativa de Yugoslavia, les dirijo a usted, Sr. Presidente, y a los miembros del Consejo de Seguridad las siguientes peticiones.

Primero, que señalen la responsabilidad de los Estados miembros de la OTAN por la violación flagrante de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y por los bombardeos brutales y no autorizados contra la República Federativa de Yugoslavia, que han provocado una catástrofe humanitaria masiva, la destrucción de la infraestructura civil y de la economía del país, la muerte de más de 2.000 personas y la existencia de más de 6.000 heridos entre civiles inocentes. Segundo, que subrayen la obligación moral, política y material de los Estados miembros de la OTAN de indemnizar totalmente a la República Federativa de Yugoslavia y a sus ciudadanos en el plazo más breve posible por todos los daños causados por los bombardeos implacables y no autorizados efectuados durante los últimos 78 días. Y, tercero, que devuelvan a la República Federativa de Yugoslavia, país independiente y amante de la paz y Miembro fundador de las Naciones Unidas y de otras muchas organizaciones internacionales, todos los derechos que se le han suspendido en la Organización mundial, en las instituciones financieras internacionales y en las demás organizaciones y asociaciones internacionales, y que levanten todas las sanciones y restricciones unilaterales y las demás medidas discriminatorias. Pido al Consejo que atienda a esta solicitud con comprensión y con la urgencia necesaria.

La República Federativa de Yugoslavia aceptó los principios del Grupo de los Ocho de 7 de mayo de 1999 y el plan Ahtisaari-Chernomyrdin para la solución política de la crisis. En ese contexto, el 3 de junio de 1999 la Asamblea Nacional de la República de Serbia adoptó una decisión relativa a la aceptación de dicho plan, que confirma la integridad territorial de Yugoslavia y el papel de las Naciones Unidas en la solución de la crisis. En el plan Ahtisaari-Chernomyrdin se prevé la conclusión de un acuerdo técnico-militar por el que se ha de determinar el calendario y las rutas para la retirada de las fuerzas militares y policiales de la República Federativa de Yugoslavia de Kosovo y Metohija, incluidos los elementos

para el regreso de algunas de esas fuerzas a Kosovo y Metohija.

En lugar de ello, hemos enfrentado los intentos de la OTAN de desplegar sus fuerzas en Kosovo y Metohija mediante su insistencia en algunos elementos políticos, sin una decisión ni un mandato del Consejo de Seguridad. Esto es una prueba más de que el agresor está tratando de marginar y soslayar a la Organización mundial, así como los principios del Grupo de los Ocho, con miras a lograr su objetivo final de ocupar una parte soberana de la República de Serbia y la República Federativa de Yugoslavia.

A fin de lograr una paz estable y duradera en la región y de reafirmar el papel de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad como los órganos más importantes para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, es necesario desplegar la misión de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz en Kosovo y Metohija sobre la base de una decisión del Consejo de Seguridad y del Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas, y con el pleno acuerdo previo del Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia.

En ese contexto, el proyecto de resolución del Consejo de Seguridad debe contener las siguientes posiciones: una reafirmación firme e inequívoca del pleno respeto de la integridad territorial y la soberanía de la República Federativa de Yugoslavia; una solución política de la situación en Kosovo y Metohija que se base en una autonomía amplia, de conformidad con las normas internacionales más elevadas, tales como la Carta de París y el documento de Copenhague de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), y garantice la plena igualdad de todas las comunidades étnicas. La solución para Kosovo y Metohija debe hallarse dentro de los marcos jurídicos de la República de Serbia y de la República Federativa de Yugoslavia, lo que implica que todos los servicios estatales y públicos de la provincia, incluidos los órganos que se ocupan del orden público, deben funcionar de acuerdo con las Constituciones y las leyes de la República Federativa de Yugoslavia y de la República de Serbia.

En el proyecto de resolución no deberían incluirse disposiciones relativas al Tribunal Internacional, habida cuenta de que esa institución no tiene jurisdicción respecto de la República Federativa de Yugoslavia y que no fue incluida en los principios del plan Ahtisaari-Chernomyrdin.

El proyecto de resolución debería contener una condena de la agresión de la OTAN contra la República Federativa de Yugoslavia como acto que viola la Carta de las Naciones Unidas y constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales; una referencia a los informes del Secretario General Adjunto de las Naciones Unidas Sergio Vieira de Mello y de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Mary Robinson, en la que se señalen las víctimas civiles y la destrucción material como consecuencias de la agresión de la OTAN, así como una condena de la utilización de armas inhumanas —bombas en racimo y de grafito y municiones de uranio empobrecido; una condena de los bombardeos de la OTAN contra misiones diplomáticas y consulares extranjeras en la República Federativa de Yugoslavia, lo que representa una violación de las normas jurídicas internacionales, en especial de la Convención sobre la Prevención y el Castigo de Delitos contra Personas Internacionalmente Protegidas, inclusive los agentes diplomáticos, de 1973; disposiciones que garanticen el paso sin obstáculos y en condiciones de seguridad de los refugiados —ciudadanos yugoslavos que abandonaron el país debido a la agresión de la OTAN— y los procedimientos y criterios que establecieron las autoridades competentes de la República Federativa de Yugoslavia y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados; y el respeto de la Constitución y las leyes de la República de Serbia y de la República Federativa de Yugoslavia como condiciones previas necesarias para la solución de todas las cuestiones y para una evolución positiva de la presencia internacional.

La República Federativa de Yugoslavia está firmemente convencida de que la misión de las Naciones Unidas en Kosovo y Metohija, que incluiría un componente militar y un componente civil, tendría que contar con el mandato y la autoridad de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad. El mandato de la misión debe incluir la supervisión de la aplicación del acuerdo amplio sobre Kosovo y Metohija, la retirada de las fuerzas militares y policiales yugoslavas, el regreso de los refugiados y de las personas desplazadas y la cooperación con las organizaciones humanitarias internacionales en la prestación de asistencia a todos los que la necesiten. La misión debe garantizar la seguridad y la igualdad plenas a todos los ciudadanos de Kosovo y Metohija, independientemente de sus creencias religiosas y su origen nacional, y evitar todo tipo de violencia, en especial la reaparición del terrorismo y del separatismo. La misión en su conjunto debe ser responsable ante el Secretario General —es decir, ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas—, y deberá presentarle informes. La República Federativa de Yugoslavia no puede aceptar una misión que asuma el papel de gobierno en Kosovo y Metohija, ni forma alguna de protectorado abierto o encubierto.

Habida cuenta de que los agresores de la OTAN han cometido delitos brutales contra los miembros de todas las comunidades nacionales que viven en Kosovo y Metohija, la República Federativa de Yugoslavia, por principios y por otros motivos, se opone a que los países que han participado activamente en la agresión participen en la misión de las Naciones Unidas. Consideramos que la misión debe reflejar, en pie de igualdad, una representación política y regional que incluya la participación de países tales como Rusia, China, la India y países no alineados y en desarrollo de varias regiones del mundo.

Yugoslavia pide que el Secretario General de las Naciones Unidas designe al comandante del componente militar y al jefe del componente civil de la misión, sobre la base de consultas celebradas con el Consejo de Seguridad y con la República Federativa de Yugoslavia en su calidad de país anfitrión. Asimismo, el comandante del componente militar y el jefe del componente civil de la misión deben ser directamente responsables ante el Secretario General, es decir, ante el Consejo de Seguridad.

La República Federativa de Yugoslavia considera que el mandato y la duración de la misión de las Naciones Unidas deben tener límites de tiempo. Esto incluye la posibilidad de que se los renueve después de tres o seis meses sobre la base de una decisión del Consejo de Seguridad y con el acuerdo del Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia. Los intentos de conferir un mandato abierto a la misión de las Naciones Unidas son absolutamente inaceptables para la República Federativa de Yugoslavia, ya que esto representaría una violación flagrante de la soberanía de la República Federativa de Yugoslavia, que, por otra parte, se reafirma en el proyecto de resolución propuesto.

Debo señalar con pesar que el proyecto de resolución propuesto por el Grupo de los Ocho es un intento más de marginar a la Organización mundial, con el objetivo de legalizar *post festum* la agresión brutal a la que se ha visto expuesta la República Federativa de Yugoslavia en los últimos dos meses y medio. Al obrar de esa manera el Consejo de Seguridad y la comunidad internacional se transformarían en cómplices de la violación más drástica de los principios básicos de la Carta de las Naciones Unidas que se haya cometido hasta la fecha y de la legalización del imperio de la fuerza sobre el imperio del derecho internacional.

Es una anomalía histórica que la víctima de la agresión sea proclamada culpable por aquellos que cuentan con la fuerza y el poder e infringen todas las normas del derecho internacional y del comportamiento civilizado entre Estados, aunque todo el mundo sabe muy bien quién es la víctima y quién es el culpable.

Las soluciones que se tratan de imponer a la República Federativa de Yugoslavia sientan un precedente peligroso para la comunidad internacional y ofrecen un estímulo importante para los grupos separatistas y terroristas del mundo entero. Dan amplia autoridad a quienes han iniciado una guerra genocida total contra un país soberano y amante de la paz y dan legitimidad a la política del ultimátum y del *diktat*. En los incisos a) y b) del párrafo 9 de la parte dispositiva del proyecto de resolución se pide a efectos prácticos que la República Federativa de Yugoslavia renuncie a parte de su territorio soberano y conceda amnistía a terroristas. Además, en el párrafo 11 del proyecto de resolución se establece un protectorado, se prevé la creación de un sistema político y económico separado en la provincia y se abre la posibilidad para la secesión de Kosovo y Metohija de Serbia y la República Federativa de Yugoslavia.

En caso de aprobar el presente texto del proyecto de resolución, el Consejo de Seguridad abriría uno de los capítulos más tenebrosos de su historia. De esa forma, el Consejo de Seguridad no sólo coadyuvaría a la desintegración de facto de un Estado europeo soberano sino que también sentaría un mal precedente con amplias consecuencias para las relaciones internacionales, en particular para la posición de los países pequeños y medianos en desarrollo. De esta manera, el Consejo de Seguridad apoyaría de hecho la teoría infame de la soberanía limitada y abriría las compuertas a una intervención y una injerencia desenfrenadas de los poderosos en los asuntos de otros Estados.

En caso de oponerse a estas disposiciones, el Consejo de Seguridad no sólo defenderá la integridad territorial y la soberanía de la República Federativa de Yugoslavia, sino también los principios básicos de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional y, de la misma manera, su autoridad como órgano principal encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El Presidente (*habla en inglés*): Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Turquía en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Vural (Turquía) ocupa el asiento que se le ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. De no haber objeciones, someteré a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Daré primero la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones antes de la votación.

Sr. Andjaba (Namibia) (*habla en inglés*): El 24 de marzo del presente año, en este mismo Salón, mi delegación hizo un llamamiento para que cesaran las hostilidades en la República Federativa de Yugoslavia e instó a las partes interesadas a que encontraran una solución política. Hemos reiterado este llamamiento muchas veces, y hoy mi delegación se alegra de que finalmente haya prevalecido la diplomacia. Expresamos nuestro agradecimiento a todos los que lo han hecho posible. Esperamos sinceramente que esto señale el fin de la intervención militar contra la República Federativa de Yugoslavia.

Sin embargo, es lamentable que el plan de paz sólo haya sido posible después de una matanza insensata de civiles inocentes, de la destrucción de propiedades y del desplazamiento de un gran número de personas. En verdad, la comunidad internacional debe extraer importantes lecciones de la situación en Kosovo y sus alrededores.

Aunque ya se vislumbra el fin de las hostilidades en la República Federativa de Yugoslavia, es necesario abordar plenamente las causas históricas del conflicto. Sólo entonces se podrá garantizar una paz duradera en Kosovo y en toda la República Federativa de Yugoslavia.

Namibia no perdona la “depuración étnica” ni otras violaciones de los derechos humanos cometidas en la República Federativa de Yugoslavia. De la misma forma, nos oponemos a cualquier intento actual o futuro de desintegrar la República Federativa de Yugoslavia.

Los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas son claros. El Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y seguridad internacionales. Todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas tienen la obligación de respetar las disposiciones pertinentes de la Carta.

Sr. Lavrov (Federación de Rusia)(*habla en ruso*): El proyecto de resolución que tiene hoy ante sí el Consejo de Seguridad fue preparado por los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los Ocho y se basa en los principios para un arreglo político y para un plan de paz aprobados por las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia, así como en las disposiciones pertinentes de las decisiones adoptadas previamente por el Consejo de Seguridad. La importancia del proyecto de resolución estriba en que vuelve a encarrilar el arreglo del conflicto de Kosovo por la vía política y atribuye un papel central a las Naciones Unidas. Esta es la única forma de superar la crisis en la provincia yugoslava de Kosovo y sus alrededores. Este es precisamente el enfoque que Rusia ha propugnado firmemente y en forma constante para solucionar el problema de Kosovo, con la intención de que se pusiera fin lo antes posible a las actividades ilegales de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) contra Yugoslavia como condición indispensable para decidir un arreglo político y para superar la catástrofe humanitaria.

Rusia ha condenado enérgicamente la agresión de la OTAN contra un Estado soberano. Las operaciones emprendidas por la Alianza en contravención de la Carta de las Naciones Unidas y al margen del Consejo de Seguridad han desestabilizado enormemente el sistema de relaciones internacionales basado en la primacía del derecho internacional. La crisis humanitaria en Kosovo se transformó, a causa de los bombardeos de la OTAN, en una gravísima catástrofe humanitaria que afecta no sólo a Kosovo sino también a toda Yugoslavia y a la región de los Balcanes en su conjunto. El desarrollo económico y social de todos los Estados de los Balcanes y el medio ambiente han sido grave e irreparablemente dañados.

No podemos cruzarnos de brazos antes las violaciones del derecho humanitario internacional, ocurran donde ocurran. Sin embargo, las trágicas consecuencias de los ataques aéreos de la OTAN demuestran claramente que estas violaciones no pueden contrarrestarse recurriendo a actos aún más ilegales y al uso indiscriminado de la violencia. Es esencial luchar por el respeto de los derechos humanos y de las normas del derecho internacional humanitario, pero sólo con métodos políticos y legales, sobre la firme base de la Carta de las Naciones Unidas y de los instrumentos multilaterales pertinentes.

Nos complace que los miembros de la OTAN hayan reconocido finalmente la absoluta inutilidad de la guerra que

han desencadenado y hayan entendido que no hay más alternativa que el respeto de las prerrogativas que la Carta asigna al Consejo de Seguridad, que es el órgano principal que tiene la responsabilidad primordial respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Este entendimiento, al que se ha llegado tras pagar un elevado precio, se refleja claramente en el proyecto de resolución, por el que se pone fin a las operaciones militares de la OTAN y se establecen condiciones genuinas para el regreso de los refugiados y de las personas desplazadas.

Además de reafirmar claramente el compromiso de todos los Estados para con la soberanía y la integridad territorial de la República Federativa de Yugoslavia, en el proyecto de resolución se autoriza el despliegue en Kosovo, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, de una presencia internacional civil y de seguridad, con un mandato claramente formulado y concreto. Las actividades de ambos componentes de esa presencia deberán llevarse a cabo bajo el estricto control político del Consejo de Seguridad, al que el Secretario General presentará informes, regularmente, sobre la evolución de la totalidad de la operación. Por principio, es importante que las obligaciones del Representante Especial del Secretario General, cuyo nombramiento deberá ser consultado previamente con el Consejo de Seguridad, incluyan la coordinación del conjunto de las actividades internacionales en Kosovo. Sin duda alguna ello ayudará a aumentar su eficacia.

En el proyecto de resolución se hace mención del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas únicamente con el propósito de garantizar la seguridad y la protección del personal internacional y el cumplimiento de las disposiciones del proyecto de resolución. Ni siquiera se alude a la posibilidad de utilizar la fuerza más allá de los cometidos que ha establecido claramente el Consejo de Seguridad.

La desmilitarización del llamado Ejército de Liberación de Kosovo y de otros grupos armados de albaneses de Kosovo es especialmente importante para lograr un arreglo político duradero y efectivo de la crisis de Kosovo. En el proyecto de resolución se señala claramente que se trata de uno de los principales deberes de la presencia internacional de seguridad. Tal cometido debe llevarse a cabo de manera concluyente, con la máxima eficacia y en su totalidad. El Ejército de Liberación de Kosovo debe cumplir minuciosamente todas las exigencias del Consejo de Seguridad y dejar de ser una fuerza militar.

Evidentemente, las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia deben cumplir plenamente las obligaciones que han contraído.

Rusia apoya los esfuerzos destinados a adoptar un enfoque comprensivo para la reconstrucción social y económica, la estabilización y el desarrollo de la región de los Balcanes, y está tomando parte activa en el proceso. Estamos convencidos de que la eficacia de dichos esfuerzos dependerá directamente de que todos los Estados de la región, incluida la República Federativa de Yugoslavia, participen en ellos plenamente y de un modo constructivo. A este respecto, a las Naciones Unidas les corresponde la importante tarea de la coordinación. Estamos convencidos de que la aprobación y posterior aplicación del proyecto de resolución supondrá un aporte fundamental para la consecución de una solución pacífica, justa y duradera para la crisis de Kosovo, bajo los auspicios de las Naciones Unidas. La Federación de Rusia continuará trabajando activamente para que se alcance ese objetivo lo antes posible.

El proyecto de resolución es aún más significativo y va más allá del marco del problema de Kosovo y de la región de los Balcanes. Destaca la imperiosa necesidad de formar un orden mundial verdaderamente multipolar basado en la Carta de las Naciones Unidas, un orden mundial en el que no haya lugar para imposiciones unilaterales o intentos de dominar mediante la fuerza. Únicamente podremos alcanzar soluciones duraderas a los complejos problemas del mundo de hoy partiendo de semejante base colectiva.

Sr. Shen Guofang (China) (*habla en chino*): Finalmente se han extinguido las llamas de la guerra que han ardido durante 79 días en suelo yugoslavo.

Hace más de dos meses, sin la autorización del Consejo de Seguridad, la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), que dirigen los Estados Unidos, lanzó abiertamente una serie de ataques militares contra el Estado soberano de la República Federativa de Yugoslavia. Con esta acción, la OTAN violó gravemente la Carta de las Naciones Unidas y las normas del derecho internacional, minó la autoridad del Consejo de Seguridad y, por consiguiente, sentó un precedente extraordinariamente peligroso en la historia de las relaciones internacionales.

Durante más de dos meses, la OTAN, bajo la dirección de los Estados Unidos, ha lanzado una campaña de bombardeos indiscriminados y sin precedentes contra la República Federativa de Yugoslavia, cuyo saldo ha sido de más de un millar de civiles muertos, miles de heridos y casi un millón de personas desplazadas y de refugiados. La OTAN ha destruido indiscriminadamente instalaciones civiles tales como fábricas, puentes, escuelas y hospitales. Todavía más flagrante es que incluso la Embajada de la República Popular de China en Yugoslavia, que está protegida por

convenios internacionales, se haya convertido en uno de los objetivos de los bombardeos de la OTAN. Esta guerra, que se ha hecho aduciendo razones humanitarias, ha provocado la mayor catástrofe humanitaria que ha vivido Europa desde que concluyera la segunda guerra mundial y ha minado seriamente la paz y la estabilidad en los Balcanes. Naturalmente, la acción bélica ha provocado condenas contundentes en la esfera internacional.

Desde el primer momento, el Gobierno y el pueblo chinos dejaron clara su postura. Nos oponemos firmemente a las operaciones militares de la OTAN contra Yugoslavia y exigimos que cesen inmediatamente sus bombardeos. Somos partidarios de que se solucione pacíficamente la cuestión de Kosovo sobre la base del respeto de la soberanía y de la integridad territorial de la República Federativa de Yugoslavia y de que se garanticen los derechos e intereses legítimos de todos los grupos étnicos de la región de Kosovo. En nuestra opinión, toda propuesta de solución debería tener siempre presentes los puntos de vista de la República Federativa de Yugoslavia.

Si bien los bombardeos de la OTAN han cesado, el daño que han provocado en los Balcanes y el sufrimiento que han causado al pueblo tardarán en desaparecer. Mientras tanto, tendremos mucho en qué pensar durante largo tiempo.

En todo el mundo hay casi 200 países y más de 2.500 grupos étnicos. La mayoría de los países albergan a varios grupos étnicos, y son muchos los que tienen problemas de esta índole. Los países de la OTAN no son ninguna excepción. Nosotros hemos mantenido siempre que, en los países multiétnicos, debería haber igualdad, unidad, armonía y una prosperidad común entre los diferentes grupos étnicos. No somos partidarios de que se discrimine o se oprima a ningún grupo étnico. Al mismo tiempo, nos oponemos a todo acto que divida a los diferentes grupos étnicos y socave la unidad nacional. Fundamentalmente, los problemas de un Estado deberían solucionarlos adecuadamente el Gobierno y el pueblo de dicho país, mediante la adopción de las políticas adecuadas. No deberían servir de excusa para la intervención extranjera, ni mucho menos servir de excusa a países extranjeros para hacer uso de la fuerza. De lo contrario, los Estados no estarán verdaderamente seguros ni existirá un orden mundial normal.

Hace 54 años, el 26 de junio, se firmó la Carta de las Naciones Unidas en San Francisco. El nacimiento de las Naciones Unidas y su Carta reflejaron las elevadas aspiraciones de unos pueblos que habían sufrido enormemente debido a dos guerras catastróficas, y que luchaban por la paz, la cooperación y el desarrollo. Desde entonces, los propósitos y los principios de la Carta han pasado la prueba del tiempo y se han convertido en normas básicas, universalmente reconocidas, que rigen las relaciones internacionales de nuestro tiempo.

La historia ha demostrado que todos los Estados sólo pueden vivir armoniosamente y alcanzar un desarrollo común si mantienen los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y buscan soluciones pacíficas a los conflictos y controversias regionales e internacionales mediante conversaciones y negociaciones, sin recurrir a la fuerza. Sólo así puede mantenerse y fomentarse la paz mundial; y sólo así las Naciones Unidas pueden participar en los asuntos internacionales. Toda desviación o violación de dichos propósitos y principios conducirá a políticas de poder descontroladas, imposibilitará la salvaguardia eficaz de la paz regional e internacional, y dañará la soberanía y la independencia de los países, especialmente de los pequeños y débiles, debilitando el papel de las Naciones Unidas y dejando al mundo sin paz.

El respeto a la soberanía y la no injerencia en los asuntos internos de otros países son principios básicos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Desde el fin de la guerra fría la situación internacional ha sufrido cambios fundamentales, pero esos principios no han perdido vigencia en modo alguno. Al contrario, han adquirido una importancia aún mayor. Ante el umbral del próximo siglo, es aún más imperativo que reafirmemos esos principios. En esencia, la teoría que da prioridad a los derechos humanos sobre la soberanía se utiliza para violar la soberanía de otros Estados y para promover el hegemonismo bajo el pretexto de los derechos humanos. Esto contradice totalmente los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. La comunidad internacional debe mantenerse alerta ante esta situación.

El proyecto de resolución que tenemos a la vista no refleja plenamente la postura de China ni sus legítimas preocupaciones. En especial, no hace mención al desastre causado por los bombardeos de la OTAN contra la República Federativa de Yugoslavia, y no ha impuesto las restricciones necesarias a la invocación del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Por consiguiente, este proyecto de resolución nos presenta serias dificultades. No obstante, en vista del hecho de que la República Federativa de Yugoslavia ya ha aceptado el plan de paz, de que la OTAN ha suspendido los bombardeos en la República Federativa de Yugoslavia, y de que en el proyecto de resolución se reafirman los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, la responsabilidad fundamen-

tal del Consejo de Seguridad respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y el compromiso de todos los Estados Miembros de respetar la soberanía y la integridad territorial de la República Federativa de Yugoslavia, la delegación de China no obstaculizará la aprobación de este proyecto de resolución.

El Presidente (*habla en inglés*): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución contenido en el documento S/1999/661.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:
Argentina, Bahrein, Brasil, Canadá, Francia, Gabón, Gambia, Malasia, Namibia, Países Bajos, Federación de Rusia, Eslovenia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Votos en contra:
Ninguno.

Abstenciones:
China.

El Presidente (*habla en inglés*): El resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor, ninguno en contra y una abstención. El proyecto de resolución ha sido aprobado como resolución 1244 (1999).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones después de la votación.

Sr. Türk (Eslovenia) (*habla en inglés*): Eslovenia fue uno de los patrocinadores de la resolución que acaba de ser aprobada, y votó a favor de ella. Creemos que es una resolución oportuna y necesaria, que incluye todos los elementos esenciales con los cuales el Consejo de Seguridad debe encarar la situación en Kosovo. Permítaseme recordar algunos de dichos elementos.

En esta resolución el Consejo de Seguridad reconoce de manera realista la existencia de una amenaza a la paz y la seguridad internacionales y, en el marco del Capítulo VII, estipula la legitimidad de las medidas necesarias para la aplicación de la resolución.

En la resolución se establece una presencia militar y civil internacional amplia en Kosovo. Los mandatos de ambos componentes de esa presencia son claros y precisos, y al mismo tiempo suficientemente flexibles.

En la resolución se establece una fuerza militar de suficiente envergadura y se la autoriza a usar todos los medios necesarios para cumplir con su mandato. Este un requisito necesario para que la fuerza establezca un entorno seguro para el regreso de los refugiados y de las personas internamente desplazadas.

Finalmente, en la resolución se delega la responsabilidad general de las operaciones civiles a las Naciones Unidas, a las que se asigna la responsabilidad específica de trabajar junto a todas las otras instituciones y organizaciones a fin de que las operaciones se lleven a cabo de manera integrada. Esperamos que la presencia de seguridad y la presencia civil cooperen para lograr el mismo objetivo y se apoyen mutuamente.

En la resolución se reafirma la jurisdicción del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia en Kosovo. Es necesaria la plena cooperación de todos los interesados. Entendemos que el personal del Tribunal de Naciones Unidas debería poder tener acceso inmediato y sin obstáculos a Kosovo y que contará con el apoyo y la protección apropiados de la presencia internacional de seguridad.

Una parte importante de la resolución se refiere a las cuestiones humanitarias, que constituirán una prioridad esencial en el futuro inmediato, especialmente el regreso de los refugiados y la atención de los niños en el período posterior al conflicto. Eslovenia apoya plenamente estas disposiciones y está dispuesta a fortalecer su cooperación en la esfera humanitaria, con inclusión de las tareas prioritarias relativas a las actividades de remoción de minas y a otras actividades relacionadas con las minas.

El carácter preciso de la resolución y el hecho de que en ella se establecen claras prioridades no significan que el Consejo de Seguridad pase por alto ninguno de los aspectos importantes de la crisis en Kosovo. En el sector de las actividades humanitarias el Consejo de Seguridad sigue comprometido con todas las tareas pertinentes, entre ellas las relacionadas con la seguridad y la protección del personal de asistencia humanitaria. En este contexto, mi delegación desearía reiterar su preocupación por el destino de los dos trabajadores australianos encargados de brindar asistencia —Steve Pratt y Peter Wallace— que fueron condenados por un tribunal militar por acusaciones que son difíciles de reconciliar con las normas internacionales del derecho humanitario y con la protección del personal de asistencia humanitaria. Esperamos que sean liberados pronto, ya que ello mejoraría la confianza necesaria para poder realizar una labor humanitaria efectiva.

Con respecto a los aspectos militares y de seguridad, desearíamos hacer hincapié en la necesidad de que la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) ponga fin de inmediato al estado de guerra. En particular, no se debe utilizar el estado de guerra y otras medidas conexas contra la República de Montenegro, que ha demostrado un criterio razonable y constructivo a lo largo del conflicto, entre otras cosas al acoger a decenas de miles de personas internamente desplazadas y hacerse cargo de brindarles atención. Las presiones ejercidas por Belgrado contra Montenegro bajo pretexto de necesidades militares deben terminarse. Montenegro ha sufrido económica, social y políticamente como consecuencia de estas presiones. Esperamos que la presencia militar en Montenegro se reduzca a niveles normales. Nos preocupa el hecho de que sin una medida de este tipo la situación en Montenegro podría magnificarse y transformarse en una nueva amenaza a la paz y seguridad internacionales en la región.

A nivel político, la República Federativa de Yugoslavia debe comprender la importancia de la normalización de sus relaciones con sus vecinos y con otros Estados. Los requisitos en este ámbito constituyen una larga lista e incluyen la normalización y el establecimiento de relaciones diplomáticas, la aceptación por parte de la República Federativa de Yugoslavia de los principios básicos de la sucesión de los Estados y, sobre todo, un grado mucho mayor de realismo. La República Federativa de Yugoslavia debe finalmente aceptar el principio de igualdad con los otros Estados sucesores surgidos como resultado de la disolución de la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia, que dejó de existir hace muchos años. Por consiguiente, la República Federativa de Yugoslavia debe poner fin a sus intentos de crear la impresión equivocada de que es el sucesor como Estado Miembro de las Naciones Unidas y debe solicitar que se lo admita como Miembro de las Naciones Unidas, como se requiere expresamente en la resolución 777 (1992) del Consejo de Seguridad y en la resolución 47/1 de la Asamblea General. La sabiduría política y la legalidad exigen que esta cuestión se resuelva sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General.

Permítaseme referirme ahora en un contexto un poco más amplio a la resolución aprobada hace unos instantes. Ello es necesario porque en esa resolución se estipula la plataforma para la participación futura de la comunidad internacional toda en los esfuerzos para resolver la crisis de Kosovo. En términos generales, puede considerarse que sus repercusiones pertenecen a dos grupos. Primero, la resolución y las tareas que serán necesarias para su aplicación indican que hay obstáculos serios en el camino hacia la paz que tendrán que ser superados. Quiero referirme brevemente a estos obstáculos.

Garantizar la seguridad en Kosovo significa tener que crear algo que no existió en Kosovo durante muchos años. El conflicto de Kosovo no fue una explosión súbita; ha persistido durante decenios en diversas formas, desde tensiones latentes hasta estallidos violentos. Debe detenerse este círculo vicioso de violencia, y la seguridad debe volverse irreversible. Por consiguiente, la presencia internacional de seguridad tendrá que realizar una amplia gama de tareas que van más allá de las funciones militares tradicionales. La voluntad de llevarlas a cabo y la capacidad de hacerlo serán un elemento importante para su éxito.

Para que haya una seguridad completa hará falta, a su vez, que se establezca una administración civil apropiada, tarea que presupone la aplicación de un ambicioso programa inspirado en las normas de derechos humanos internacionalmente acordadas. No deben subestimarse las dificultades que habrá que superar para garantizar las condiciones adecuadas para el pleno ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos en Kosovo: albaneses, serbios y todos los otros grupos. En particular, debe prestarse atención a la necesidad de impedir cualquier tipo de provocación que tenga como objetivo generar una atmósfera de inseguridad o provocar la emigración de Kosovo de personas pertenecientes al grupo serbio o a cualquier otro grupo étnico.

El hecho de que en el pasado, y más brutalmente en el último decenio, se haya privado al pueblo de Kosovo de sus derechos humanos fundamentales constituye un obstáculo inmenso para el establecimiento de la normalidad en el futuro.

Permítaseme repetir que la justicia es una condición imprescindible para que la paz sea duradera, y que el papel del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia como tribunal penal independiente será indispensable.

La segunda serie de repercusiones de la resolución se relaciona con las oportunidades que ofrece. El éxito de los esfuerzos internacionales en Kosovo y sus alrededores demostraría que las organizaciones internacionales que participan en esta empresa son capaces de garantizar una situación humanitaria esencial para el pueblo en cuestión, así como la preservación del orden y la estabilidad internacionales, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. El éxito en este caso concreto sería un ejemplo de equilibrio entre las consideraciones referentes a la soberanía de los Estados, por un lado,

y las consideraciones humanitarias y el orden internacional, por el otro. Es cierto que las organizaciones internacionales deben ser cuidadosas en todos sus esfuerzos y que deben respetar el derecho internacional, incluido el principio de la soberanía de los Estados. Sin embargo, también es igualmente cierto que la soberanía de los Estados no es absoluta y que no puede utilizarse como herramienta para una denegación de la humanidad que genere como resultado amenazas a la paz. Aunque la situación en Kosovo se agravó el año pasado y a comienzos de este año y se convirtió en una seria amenaza a la paz, existe ahora una oportunidad genuina para invertir la situación y crear el equilibrio necesario para una estabilidad política y una paz duradera en el futuro.

El Consejo de Seguridad reanuda hoy el desempeño de su legítimo papel en la crisis de Kosovo. Es un comienzo importante. Ahora se verá si el Consejo es o no capaz de mantener y fortalecer el papel que le asigna la Carta. El éxito dependerá primordialmente de que el Consejo de Seguridad se mantenga unido. Para la puesta en práctica de esta resolución se necesitarán esfuerzos denodados. Será esencial navegar con mucho tino, para evitar caer en la Escila de la marginación del Consejo o la Caribdis que lleve al Consejo a la microgestión. Si adopta las decisiones apropiadas en los próximos meses, el Consejo tendrá la oportunidad de forjar el futuro de Kosovo y la estabilidad y la prosperidad de su entorno internacional inmediato. Además, el Consejo tendrá la oportunidad de definir las pautas de la división del trabajo y las nuevas formas de cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales involucradas. Esta es una oportunidad importantísima.

Es prematuro llegar hoy a conclusiones optimistas. Ha llegado el momento de restaurar la unidad del Consejo de Seguridad, de reasumir el compromiso con sus propósitos y de demostrar la determinación de intensificar los esfuerzos destinados a resolver la crisis de Kosovo y otras situaciones de crisis que figuran en el temario del Consejo.

Sr. Dejammet (Francia) (*habla en francés*): La aprobación de esta resolución por parte del Consejo de Seguridad es un paso decisivo hacia la solución de la crisis de Kosovo. El Consejo de Seguridad ha venido examinando esta cuestión desde hace más de un año. Desde hace más de un año se ha pronunciado en diversas oportunidades sobre la situación humanitaria imperante en Kosovo y en la región, pero también, y principalmente, sobre los principios en que debería basarse una solución política. En su resolución 1160 (1998), aprobada el 31 de marzo de 1998, el Consejo de Seguridad impuso un embargo a la venta y el suministro de armas a la República Federativa de Yugoslavia, incluida Kosovo, pero también subrayó que el medio de vencer a la violencia y el terrorismo en Kosovo consistía en que las autoridades de Belgrado iniciaran con la comunidad de origen albanés de Kosovo un verdadero proceso político. En su resolución 1199 (1998), de 23 de septiembre de 1998, el Consejo de Seguridad precisó sus exigencias a las dos partes. Una tercera decisión —la resolución 1203 (1998), de 24 de octubre de 1998— permitió que se desplegara en Kosovo la Misión de Verificación de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).

Desgraciadamente, el régimen de Belgrado rehusó cumplir con las obligaciones establecidas en esas resoluciones. Se opuso totalmente a los esfuerzos de los negociadores de la Conferencia de Rambouillet y a todas las otras formas de intervención diplomática, aun cuando después de prolongadas negociaciones la solución política prevista en Rambouillet bosquejaba un futuro para Kosovo. La continuación y el agravamiento de la represión de la población civil obligó a los miembros de la Alianza Atlántica a recurrir a medios militares para poner fin a una política de destrucción y deportación insensata e inadmisible. Paralelamente, sin embargo, los miembros de la Alianza Atlántica prosiguieron sus esfuerzos, junto con la Federación de Rusia, y con la ayuda del Secretario General de las Naciones Unidas, para sentar las bases para una solución política.

Las tenaces negociaciones que llevaron a cabo el Presidente de Finlandia, Sr. Ahtisaari, en nombre de la Unión Europea, el emisario ruso, Sr. Chernomyrdin, y el enviado estadounidense, Sr. Talbott, felizmente tuvieron éxito y permitieron vislumbrar una solución pacífica. Esta exigirá aún muchos esfuerzos y mucha determinación, pero la resolución que acabamos de aprobar nos provee los medios jurídicos, políticos y prácticos para restablecer la paz.

En fin, todos somos hoy conscientes de que con esta resolución se restaura la autoridad del Consejo de Seguridad. Es el Consejo de Seguridad el que decide que se despliegue en Kosovo, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, una presencia civil y de seguridad. Es el Consejo de Seguridad el que autoriza a los Estados Miembros y a las organizaciones internacionales involucradas a establecer una presencia de seguridad internacional en Kosovo. Es el Consejo de Seguridad el que autoriza al Secretario General a establecer una presencia civil internacional. Es el Consejo de Seguridad el que decide las responsabilidades precisas que corresponden a la presencia de seguridad internacional y a la presencia civil. El Consejo de Seguridad pide al Secretario General de las Naciones Unidas que designe a un

representante especial para que supervise el establecimiento de la presencia civil y garantice una coordinación estrecha con el componente de seguridad internacional. El Consejo de Seguridad mantendrá además la dirección de la ejecución de este plan de paz para Kosovo, ya que pide al Secretario General que le presente regularmente informes sobre la aplicación de esta resolución, que deben incluir los informes de los responsables de los componentes civil y de seguridad. Quienes deseaban recordar la primacía del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, establecida en la Carta, pueden sentirse satisfechos. Todos debemos agradecer a todas las partes los pasos que han dado para alcanzar este resultado.

La página que se cierra ha sido dolorosa. La resolución abre la vía de la paz. Consagra la reafirmación de la autoridad del Consejo de Seguridad, pero también la acción eficaz y decisiva de las organizaciones regionales. Subraya la función del Secretario General de las Naciones Unidas, pero también exige mucho a los Estados Miembros.

Nuestro voto sobre esta resolución refleja, por tanto, también el compromiso de seguir ejerciendo nuestra vigilancia y de movilizar nuestros recursos y nuestras energías para contribuir a asegurar la victoria de la paz, del derecho y de la justicia.

Sr. van Walsum (Países Bajos) (*habla en inglés*): Los Países Bajos han votado a favor de esta resolución con una sensación de alivio. Ello no se deriva de la impresión de que estemos terminando una operación militar que no deberíamos haber iniciado. Esperamos sinceramente que las pocas delegaciones que han mantenido que los ataques aéreos de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) contra la República Federativa de Yugoslavia eran una violación de la Carta de las Naciones Unidas empiecen algún día a comprender que la Carta no es la única fuente del derecho internacional.

La Carta, sin duda alguna, es mucho más específica sobre el respeto a la soberanía que sobre el respeto a los derechos humanos, pero desde el momento en que fue redactada el mundo ha sido testigo de un cambio gradual en ese equilibrio, que ha hecho que el respeto a los derechos humanos sea más obligatorio y el respeto a la soberanía menos absoluto. Hoy consideramos que el criterio según el cual ningún Estado soberano tiene derecho a aterrorizar a sus propios ciudadanos constituye una norma generalmente aceptada del derecho internacional. Sólo si ese cambio es una realidad podemos explicar cómo el 26 de marzo el proyecto de resolución propuesto por Rusia y China, en el que se calificaba a los ataques aéreos de la OTAN como una violación de la Carta, pudo ser rechazado de manera tan concluyente por 12 votos contra 3.

No es este el momento de sentirse triunfante por ello. Algún día, cuando la crisis de Kosovo sea algo del pasado, esperamos que el Consejo de Seguridad dedique un debate al tema del equilibrio entre el respeto a la soberanía nacional y a la integridad territorial, por un lado, y el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, por el otro, así como al cambio a que me he referido. No será un debate prooccidental ni en contra del tercer mundo. El cambio de la soberanía a los derechos humanos conlleva incertidumbre, y todos tenemos dificultades con ello, pero el Consejo de Seguridad no puede permitirse hacer caso omiso de este fenómeno. Los tiempos han cambiado y no hay vuelta atrás. Simplemente no podemos imaginarnos que en el siglo XXI se vayan a repetir los episodios vergonzosos del decenio de 1980, cuando las Naciones Unidas aparentemente se sentían más indignadas ante una intervención militar vietnamita en Camboya, que casi todos los camboyanos sintieron como una liberación, que ante los tres años de genocidio a manos de los khmer rojos. Como consecuencia de esa equivocación, la gran mayoría de las delegaciones, entre ellas la mía, permitió que los khmer rojos siguieran ocupando el escaño de Camboya en la Asamblea General durante más de un decenio.

Hoy, 20 años después, parece inconcebible que el respeto a la soberanía nacional y a la integridad territorial pueda impulsar una vez más a tantos Estados a llevar adelante una política tan errónea.

Sr. Fowler (Canadá) (*habla en francés*): El Canadá se alegra de que se haya aprobado hoy esta resolución sobre Kosovo, que abre la vía a una solución pacífica del conflicto. Esta resolución creará ante todo, y de manera inmediata, las condiciones necesarias para que regresen a sus hogares con total seguridad los refugiados que se encuentran en los países vecinos y las personas desplazadas dentro de Kosovo. La suerte de los civiles inocentes hizo necesaria la intervención del mes de marzo; la necesidad imperativa de restablecer su seguridad, su esperanza y su futuro motiva nuestra acción de hoy.

La decisión que ha adoptado hoy el Consejo es una demostración clara de la unidad internacional en cuanto al futuro de Kosovo. Representa un éxito para la acción diplomática que dio origen a esta decisión, especialmente para las gestiones del Grupo de los Ocho. La aprobación de esta resolución sobre Kosovo señala la reincorporación efectiva del Consejo de Seguridad en la búsqueda de la paz

en Kosovo, objetivo a favor del cual ha trabajado vigorosamente el Canadá a lo largo del año transcurrido. Al ejercer hoy el liderazgo, el Consejo ha reforzado su credibilidad, y con ello la confianza internacional en un sistema de seguridad colectiva fundado en el derecho.

(*continúa en inglés*)

Las acciones y las medidas autorizadas en la resolución aprobada hoy plantean nuevos desafíos a la comunidad internacional. Hemos puesto en marcha un proceso complejo pero eminentemente viable en el que intervienen organizaciones multilaterales, regionales, nacionales y no gubernamentales. Debemos aprovechar la experiencia positiva aprendida de los ejemplos de interacción y colaboración de esa índole que tuvieron lugar recientemente, bajo la dirección de las Naciones Unidas, en el contexto de la aplicación de acuerdos de paz. El Canadá confía en que las numerosas organizaciones que han de participar no sólo puedan trabajar efectivamente como si fueran una sola, sino que también puedan desempeñar una función de vital importancia en la creación de las condiciones necesarias para una paz duradera en Kosovo. El Consejo de Seguridad puede y debe desempeñar una función rectora constructiva en la supervisión de este proceso.

El Canadá está comprometido en este empeño y ayudará activamente en distintos foros. El Canadá está desplegando actualmente un número considerable de efectivos canadienses para que participen en la fuerza internacional de seguridad en Kosovo. Nuestra ayuda humanitaria y económica a la región, que desde marzo de 1999 ha ascendido a 45 millones de dólares canadienses, continuará prestándose de acuerdo con la evolución de las necesidades. También estamos interesados en participar en la presencia internacional civil en Kosovo a medida que vaya configurándose y que se vayan asignando funciones y responsabilidades a las partes que la compongan.

La comunidad internacional ha reconocido que una paz duradera en Kosovo debe basarse en la justicia. Por lo tanto, el Canadá defendió con firmeza las disposiciones de esta resolución que facilitan la labor del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia. La labor del Tribunal será indispensable para aumentar la confianza en una solución justa para Kosovo, una solución en la que los perpetradores de crímenes de lesa humanidad sean considerados responsables. El Canadá ha respaldado los esfuerzos del Tribunal en otras partes de la ex Yugoslavia y seguirá haciéndolo en Kosovo mediante la aportación de un equipo de expertos forenses para que le ayude en sus investigaciones.

La respuesta que ha dado hoy el Consejo es un reconocimiento del aspecto humano de la paz y la seguridad internacionales. De Rwanda a Kosovo, hay pruebas históricas crecientes que demuestran cómo los conflictos internos que amenazan la seguridad humana sobrepasan las fronteras y desestabilizan regiones enteras. De la experiencia de Kosovo y de otros conflictos hemos aprendido que los problemas humanitarios y de derechos humanos no son simplemente asuntos internos. Por consiguiente, a diferencia de la delegación de China, el Canadá estima que se puede y debe dar nueva trascendencia a esas cuestiones en la definición de la seguridad que adopte el Consejo y en su cálculo acerca de cuándo y cómo debe intervenir el Consejo.

Estamos sinceramente de acuerdo con el Embajador de los Países Bajos en el sentido de que es necesario conciliar más rápidamente las tensiones que existen en la Carta de las Naciones Unidas entre la soberanía estatal, por un lado, y la promoción de la paz y la seguridad internacionales, por el otro, cuando los conflictos internos se internacionalizan, como es el caso de Kosovo. El Canadá opina que el acuerdo que se ha alcanzado hoy en el Consejo es un paso importante para que la comunidad internacional formule una definición más amplia de la seguridad.

La resolución hoy aprobada reafirma en forma efectiva el compromiso de la comunidad internacional con la consolidación de la paz en los Balcanes. El Canadá se compromete con ese proceso y exhorta a todas las partes en Kosovo y en el resto de la República Federativa de Yugoslavia a que hagan lo propio.

Sr. Burleigh (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Al aprobar hoy esta resolución, el Consejo de Seguridad adopta una medida histórica para revertir la campaña de terror, brutalidad y “depuración étnica” en Kosovo. Esta resolución promoverá un objetivo que comparten todos los miembros, a saber, el de permitir que cientos de miles de kosovares puedan regresar a sus hogares en condiciones de seguridad y con un gobierno autónomo. Los Estados Unidos se enorgullecen de haber votado a favor de este hito en la búsqueda de la paz y la seguridad en Kosovo y en la región circundante.

En esta resolución se establece un plan concreto para poner fin a la tragedia humanitaria de Kosovo y para construir un futuro mejor para su pueblo. Lamentablemente, su aprobación tiene lugar mucho después del momento oportuno. Podrían haberse evitado meses de muerte, destrucción y desplazamiento forzoso de kosovares si en marzo pasado, en París, Belgrado se hubiera sumado a los

albaneses de Kosovo para decir sí a la paz y no a la guerra. Si bien acogemos con beneplácito el hecho de que Belgrado haya aceptado los principios destinados a resolver esta crisis, no podemos olvidar la campaña sistemática, planificada y brutal de represión y "depuración étnica" que llevó a cabo la República Federativa de Yugoslavia contra el pueblo de Kosovo, en violación de los principios reconocidos del derecho internacional. En esta resolución la comunidad internacional ha demostrado claramente que no se tolerarán tales políticas ni tal comportamiento.

La votación de hoy no habría sido posible sin la determinación y la unidad de los miembros, sin el apoyo de nuestros asociados de los Estados vecinos y de otros Estados y sin el valor y la dedicación de los hombres y las mujeres de nuestras fuerzas armadas para poner fin a la tragedia humanitaria en Kosovo y la región circundante.

En la resolución se abordan todos nuestros objetivos clave establecidos por la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN). Permítaseme reiterarlos aquí. La República Federativa de Yugoslavia debe asegurar la cesación verificable e inmediata de la violencia y de la represión en Kosovo; debe retirar de Kosovo todas sus fuerzas militares, policiales y paramilitares; debe aceptar el despliegue en Kosovo de una presencia internacional de seguridad con la participación considerable de la OTAN, así como con su mando y control unificados; debe acordar el regreso incondicional y seguro de todos los refugiados y personas desplazadas, así como el acceso sin trabas a las organizaciones de asistencia humanitaria para que puedan llegar a esas personas; y debe dar garantías dignas de crédito de que está dispuesta a participar en un proceso político encaminado a establecer un acuerdo sobre un marco político provisional que prevea un gobierno autónomo sustancial para Kosovo, teniendo plenamente en cuenta los acuerdos de Rambouillet.

En esta resolución se establece una fuerza internacional de seguridad en Kosovo, que creará un ambiente seguro en el que los habitantes de Kosovo puedan regresar a sus hogares y reconstruir su vida. La OTAN ha firmado un acuerdo técnico-militar con las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia, en el que se especifican los detalles para la pronta retirada de Kosovo de todas las fuerzas de la República Federativa de Yugoslavia y los detalles relativos al papel y a las autoridades de la fuerza internacional de seguridad. Las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia han aceptado que la fuerza internacional de seguridad lleve a cabo sus operaciones con una jerarquía de mando unificado de la OTAN, bajo la dirección política del Consejo del Atlántico del Norte y en consultas con los países no miembros de la OTAN que aporten contingentes.

Acogemos con especial beneplácito el hecho de que en esta resolución se reitere el mandato firme de la autoridad y la jurisdicción del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia respecto de los crímenes de guerra cometidos en la ex Yugoslavia, con inclusión de Kosovo, que figura en la resolución 1160 (1998) del Consejo de Seguridad. Ciertamente, en el párrafo 14 de la resolución de hoy se exige la plena cooperación con el Tribunal.

La votación a la que se procedió hoy en el Consejo de Seguridad también establece una misión civil de las Naciones Unidas para proporcionar una administración provisional para Kosovo. Esta es una tarea de gran magnitud a la que deben contribuir todos los Estados Miembros. Es importante tomar nota de que en esta resolución se prevé que las misiones civil y militar se mantengan hasta que el Consejo de Seguridad considere que están dadas las condiciones para su conclusión. Los Estados Unidos trabajarán para asegurar que se brinde al pueblo de Kosovo la posibilidad de tener el gobierno autónomo sustancial que merece, como se contempló en los acuerdos de Rambouillet.

La República Federativa de Yugoslavia ha aceptado los principios de los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los Ocho y ha convenido en retirar todas sus fuerzas de seguridad. Sólo se permitirá que algunas de dichas fuerzas regresen para desempeñar funciones muy específicas y limitadas, de conformidad con los principios de Belgrado. Todos los demás grupos, incluido el Ejército de Liberación de Kosovo, también deben poner fin de inmediato a todas sus acciones ofensivas. Deben proceder a su desmilitarización, de conformidad con lo acordado, y deben dedicar su energía al establecimiento de las instituciones democráticas necesarias para su futuro de integración en el ámbito europeo. Ambas partes en este conflicto deben demostrar un compromiso firme con la paz. En este contexto, acogemos con beneplácito las garantías públicas que ha dado el Ejército de Liberación de Kosovo en el sentido de que tiene la intención de acatar las condiciones de los acuerdos de Rambouillet.

Decimos a todos los pueblos de Europa sudoriental que nos dedicaremos a hacer realidad la visión de una región que viva en paz y plenamente integrada en la comunidad euroatlántica. Estamos comprometidos con un programa sólido de reconstrucción y reconciliación mediante el Pacto de estabilidad para la Europa sudoriental de la Unión Europea.

Decimos al pueblo de Serbia que ha llegado la hora de mirar hacia el futuro y de dejar atrás la violencia, la represión y el odio étnico. Debe comenzar un camino hacia la integración en la comunidad de naciones comprometidas con los principios del derecho internacional. Merece una oportunidad de alcanzar la democracia y una mejor vida económica, como parte de la comunidad euroatlántica, con un gobierno que lo pueda dirigir en forma responsable hacia el logro de esos objetivos sin recurrir a la represión y la guerra.

Encomiamos al pueblo de Montenegro por su posición de principio, por su búsqueda de la democracia y de las reformas políticas y económicas en un ambiente difícil, así como por la tolerancia y por la compostura que ha demostrado al afrontar la pesada carga de acoger y dar sustento a los refugiados y a las personas desplazadas.

En nombre de mi Gobierno, deseo aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a todos los enviados internacionales y a los miembros del personal que cumplen funciones sobre el terreno, quienes han trabajado incansablemente en aras de la paz y la justicia a fin de brindar socorro y protección al pueblo de Kosovo durante el pasado año y medio. La resolución que el Consejo de Seguridad ha aprobado hoy es un homenaje a su ardua labor y a su dedicación al logro del objetivo de la paz en todo el mundo.

Sr. Hasmy (Malasia) (*habla en inglés*): La resolución que el Consejo acaba de aprobar es la culminación de los arduos esfuerzos que ha realizado la comunidad internacional para tratar de lograr la paz y la estabilidad duraderas en Kosovo. En esta resolución se procura confirmar los distintos planes de paz que figuran en sus anexos. Si bien no desea restar importancia a los numerosos escollos con que podrían tropezar estos planes —ya que aún deben preverse muchos aspectos de su plena aplicación— mi delegación reconoce que esos planes ofrecen perspectivas reales y realistas para que pronto se ponga fin a la catastrófica crisis que afecta a Kosovo y sus alrededores. Para que esos planes tengan éxito —y deben tenerlo— se requiere que todas las partes interesadas aporten su cooperación plena y auténtica, y en especial que el Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia aplique y acate plenamente las disposiciones de los planes de paz y las exigencias estipuladas en la resolución que acaba de aprobarse. Al mismo tiempo, la comunidad internacional debe brindar un apoyo firme e incondicional para asegurar el éxito de los planes de paz.

También complace a mi delegación que la cuestión haya vuelto a examinarse en el Consejo, que es el foro adecuado en el que podría haberse abordado oportunamente si hubiera existido un mayor sentido de unidad y de comunidad de propósitos entre sus miembros, en especial los miembros permanentes. Esperamos que las enseñanzas que nos deja esta experiencia no se pierdan y que sirvan para orientar la labor futura del Consejo.

Mi delegación observa con beneplácito que la resolución contiene los elementos necesarios de una base viable para una paz y una estabilidad duraderas en Kosovo, por lo que se brindó su apoyo. Un elemento central de la resolución es el establecimiento de una presencia internacional civil y militar en Kosovo. En la resolución se especifican las tareas críticas y necesarias que deberá emprender esa presencia internacional. Mi delegación espera fervientemente que esa misión internacional colectiva pueda cumplir su mandato plenamente, con eficacia y de una forma coordinada. Para garantizar el éxito de esa misión internacional en Kosovo, la comunidad internacional debe mantenerse vigilante ante cualquier intento de socavar lo que ya se ha acordado. Es necesario resistirse con firmeza a tales intentos.

La comunidad internacional debe concentrar ahora sus esfuerzos en la tarea de abordar las desastrosas consecuencias del uso de la violencia y de la represión en Kosovo, que es la razón misma por la que se recurrió a la acción militar contra la República Federativa de Yugoslavia. Debemos ocuparnos de algunas cuestiones muy urgentes, incluida la de garantizar el regreso, sin impedimentos y en condiciones de seguridad, de todos los refugiados y personas desplazadas que fueron expulsados por la fuerza de sus hogares y aldeas a raíz de la infame política de “depuración étnica” que han aplicado en Kosovo las fuerzas militares, paramilitares y de policía de Yugoslavia a instancias de las autoridades de Belgrado. Deberían hacerse gestiones inmediatas para crear un clima de seguridad a fin de que los refugiados y las personas desplazadas regresen a sus hogares en condiciones de seguridad y con dignidad.

El proceso de regreso y reasentamiento será una de las tareas más arduas que deberá emprender la comunidad internacional, dada la magnitud del éxodo de refugiados provocado por el intento sistemático de Belgrado de expulsar a los albaneses de Kosovo y además convertirlos en apátridas. También deberían hacerse gestiones en gran escala para la reconstrucción y la rehabilitación de Kosovo, que deberán efectuarse a partir casi de la nada debido al desarraigo de sus habitantes, a la quema y la destrucción sistemáticas de sus hogares y de sus propiedades y a la eliminación de sus medios de sustento.

Al dar esos débiles, aunque necesarios, pasos para lograr la paz duradera en Kosovo, debemos abordar las atrocidades y los horrores cometidos mediante la aplicación de la política de “depuración étnica” como parte de todos los esfuerzos consolidados para aplicar el plan de paz. El horrible espectro de la “depuración étnica”, que volvió a asomar una vez más en los Balcanes, es un crimen de lesa humanidad y no debe dejarse de lado por conveniencia política. No debe permitirse que los responsables de esos actos queden sin castigo, y no se debe privar de justicia a las víctimas. Por ello es importante reconocer plenamente y apoyar enérgicamente la labor del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, cuya jurisdicción y mandato se reafirman en la resolución. De hecho, la labor del Tribunal debería formar parte de la presencia civil internacional propuesta en Kosovo. A este respecto, debería aplicarse cabalmente la decisión del Consejo que figura en el párrafo 14 de la resolución, en el que se exige la plena cooperación de todos los interesados, incluida la presencia internacional de seguridad, con el Tribunal. Mi delegación habría preferido que este párrafo se hubiera redactado de forma que quedara claro que el Consejo prestaría el apoyo necesario al Tribunal.

El Tribunal ya ha trabajado mucho sobre las graves violaciones de derechos humanos y del derecho humanitario cometidas en Kosovo. Ya se han cursado varias denuncias y quizás se cursen otras. Es importantísimo que la comunidad internacional mantenga la credibilidad del Tribunal, así como la de este Consejo, que lo creó. La detención y el enjuiciamiento de los acusados de crímenes de guerra es no sólo una cuestión de justicia sino una cuestión que tendrá efectos importantes y duraderos en el proceso de reasentamiento del imperio de la ley y de consecución de la reconciliación en Kosovo. También debería servir como seria advertencia para potenciales autores de crímenes de lesa humanidad, que no deberían quedar impunes. Creemos firmemente que si la comunidad internacional hubiera actuado con mayor determinación para arrestar a los principales acusados de crímenes de guerra que fueron responsables de las atrocidades cometidas en Bosnia y Herzegovina, podría haberse evitado la “depuración étnica” en Kosovo.

La comunidad internacional debería considerar la paz en Kosovo en particular, y en los Balcanes en general, como un proceso a largo plazo, y no como una estrategia para salir rápidamente de los Balcanes. Como parte de las gestiones internacionales para promover la paz y restablecer la normalidad en Kosovo, los esfuerzos dirigidos a la rehabilitación de la infraestructura y a la reconstrucción económica deben recibir atención inmediata y prioritaria. En este sentido, mi delegación ve con agrado los serios esfuerzos desplegados con ese fin, en particular por conducto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y otros organismos de las Naciones Unidas, así como a través del propuesto Pacto de estabilidad en Europa sudoriental, que tiene el objetivo de prestar asistencia económica y promover el desarrollo a largo plazo en Kosovo y otras zonas del sur de los Balcanes. Debido a la magnitud de las tareas humanitarias y de reconstrucción, es evidentemente necesario que los organismos humanitarios y los miembros de la comunidad internacional actúen en cooperación y con una coordinación eficaz a fin de evitar rivalidades, repeticiones y pérdidas de recursos innecesarias.

Con respecto a la responsabilidad de la presencia civil internacional, mi delegación subraya la importancia capital de la administración provisional propuesta para Kosovo, que debería allanar el camino para la pronta determinación del futuro estatuto de Kosovo, teniendo debidamente en cuenta el marco político propuesto en los acuerdos de Rambouillet. Las raíces de la crisis son evidentes. En el discurso que pronunció en la Reunión de Alto Nivel sobre la crisis de los Balcanes, celebrada en Ginebra el 14 de mayo de 1999, el propio Secretario General dijo:

> “Antes de que se produjera una catástrofe humanitaria en Kosovo, se había producido una catástrofe en materia de derechos humanos. Antes de que se produjera esa catástrofe en materia de derechos humanos se había producido una catástrofe política: la privación deliberada, sistemática y violenta de los derechos civiles de los albaneses de Kosovo”

Esto demuestra claramente que es necesario asegurar un elemento fundamental del acuerdo de paz: el logro de las aspiraciones y expectativas legítimas de los albaneses de Kosovo, que constituye la mayoría de los habitantes de Kosovo. Cualquier apartamiento de este punto fundamental pondrá en peligro todo el ejercicio que se está preparando con tanto esmero.

Para concluir, mi delegación quisiera encomiar los esfuerzos desplegados por los miembros de la comunidad internacional que han participado activamente en la búsqueda de la paz en Kosovo, esfuerzos que nos han llevado a esta etapa del proceso. También quisiera aprovechar la oportunidad para expresar nuestro profundo agradecimiento y nuestro reconocimiento a todos los organismos de las Naciones Unidas y a otras organizaciones internacionales y de socorro, así como a varios gobiernos, por el papel que

han desempeñado para aliviar la difícil situación de los refugiados y de las personas desplazadas.

Sr. Fonseca (Brasil) (*habla en inglés*): Las tensiones en Kosovo han estado latentes durante un decenio. En junio de 1989, un cambio político decidido por las autoridades de Belgrado con respecto a los albaneses de Kosovo marcó el principio de un ciclo de intolerancia en la ex Yugoslavia. Este cambio llevaría luego a la destrucción y al sufrimiento en los Balcanes, en un grado que no se había visto en Europa desde la segunda guerra mundial. En el núcleo de esta ola de violencia estaban las políticas de ciertos dirigentes que habían perdido la capacidad de entender la lógica de la paz. En lugar de buscar la unidad en la diversidad, la fuerza en el pluralismo y la avenencia a través del diálogo, recurrieron a la discriminación y a la violencia, quizás sin darse cuenta de que sembraban las semillas de la destrucción de su propia sociedad.

Las guerras del decenio de 1990 en los Balcanes han ensombrecido trágicamente las expectativas que había generado el fin de la guerra fría en pro de un mundo de mayor cooperación internacional en aras de la paz y la seguridad. Han causado estragos en la región de Europa sudoriental y han sembrado la discordia a escala mundial. Al afrontar los complejos problemas que plantean Bosnia y Kosovo, el Consejo de Seguridad no siempre ha logrado formular las estrategias más eficaces para lograr sus objetivos comunes de combatir el odio étnico y promover la estabilidad regional.

A menudo estos han sido tiempos de frustración para quienes, como nosotros los brasileños, siguen rechazando los instrumentos de la intolerancia con la misma firmeza con que sostienen el compromiso de mantener y fortalecer la autoridad del Consejo de Seguridad.

Es posible que este sea un momento decisivo. Con gran alivio, el Gobierno de mi país presta su apoyo a una resolución del Consejo de Seguridad que allana el camino para que los refugiados puedan regresar a Kosovo en condiciones seguras. Confiamos en que estas medidas sienten las bases para poner fin al sufrimiento indecible que han padecido los habitantes de la región en las últimas semanas y meses. Se han perdido miles de vidas. Un gran número de civiles han perdido la vida o han resultado heridos. Más de un millón continúan desplazados. Quienes logren regresar a sus lugares de residencia retornarán, en su mayoría, a pueblos destruidos. Aun cuando se apruebe un nuevo programa regional para la cooperación, transcurrirán muchos años antes de que pueda aspirarse a algo parecido a la normalidad.

Al mismo tiempo, e independientemente de las consideraciones morales que se han invocado para estas acciones, con las que nos identificamos plenamente, se han sentado precedentes problemáticos en cuanto al recurso a la fuerza militar sin la autorización del Consejo de Seguridad. Ello no ha contribuido a defender la autoridad del Consejo ni ha mejorado la situación humanitaria.

Podemos esperar que la reunión de hoy anuncie un nuevo capítulo para los innumerables kosovares y para otros habitantes de la región cuyas vidas han sido destrozados por los estragos que ha causado este conflicto sangriento. Es posible esperar que el Consejo de Seguridad se base en este día para encontrar una nueva combinación de realismo e idealismo que se traduzca en una mayor sabiduría y en una auténtica eficacia. Es posible esperar, junto con el Secretario General, Sr. Kofi Annan, que, en el futuro, los países no tengan que elegir entre la inacción y el genocidio, ante la intervención y la división del Consejo.

El Consejo de Seguridad y todo el sistema de las Naciones Unidas tienen ahora la oportunidad histórica de demostrar su capacidad única para legitimar acciones conjuntas destinadas a fomentar la reconciliación y la estabilidad y a fomentar la paz a partir del derecho internacional. No cabe duda de que el camino estará plagado de enormes desafíos conforme se ponga en práctica un programa ambicioso para la presencia civil y de seguridad en Kosovo y se establezca un gobierno provisional para Kosovo, pero estamos seguros de que esta es la manera en que debe proceder la comunidad internacional. Puesto que el Consejo de Seguridad retoma el papel que le corresponde para tratar esta crisis, podemos esperar que incluso comience a surgir en su seno una nueva tendencia a buscar soluciones multilaterales a otros problemas serios que afectan a la seguridad del mundo.

Para concluir, permítaseme que cite a un eminente escritor albanés, Ismail Kadare, en cuyos *Funeral Chants for Kosovo* se sugiere que

(*continúa en francés*)

> "Cuando no tiene esperanza, el tiempo transcurre con mucha más lentitud que cuando está imbuido de ella."

(*continúa en inglés*)

Las experiencias traumáticas de los últimos 10 años no se olvidarán fácilmente. Pero si se puede concebir ahora una era de esperanza, son los miembros del Consejo de Seguridad, como participantes en el único órgano universalmente

reconocido en la esfera de la paz y la seguridad, de quienes depende que se permita a Kosovo comenzar de nuevo.

El Presidente (*habla en inglés*): En nombre del Consejo deseo garantizar al Embajador Fonseca, a quien doy una cálida bienvenida como Representante Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas, que ha de contar con nuestra cooperación en la labor del Consejo.

Sir Jeremy Greenstock (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): El Gobierno del Sr. Milosevic ha tardado mucho en llegar a un acuerdo político sobre Kosovo. El Sr. Milosevic nunca demostró, desde 1989, estar verdaderamente interesado en un estatuto para Kosovo que cumpliera las normas internacionales mínimas. Nunca demostró un verdadero interés por las negociaciones de Francia del pasado invierno. Estaba preparando otra cosa para Kosovo. El mundo ha sido testigo de sus consecuencias devastadoras. Qué tragedia para el pueblo serbio que los aliados de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) tuvieran que recurrir a la fuerza, tras haber intentado todos los caminos. El Encargado de Negocios de Yugoslavia dijo en esta reunión que la República Federativa de Yugoslavia no amenazó a nadie. Es evidente que 1,8 millones de albaneses kosovares entran en la categoría de “nadie” para las autoridades de Yugoslavia. Ahora hemos detenido la maquinaria de “depuración étnica” del Sr. Milosevic.

Las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia y el Parlamento serbio han aceptado ahora los principios y las exigencias establecidos en la declaración de 6 de mayo del Grupo de los Ocho y en el documento Chernomyrdin-Ahtisaari. Al pueblo de Yugoslavia le ha costado muy caro que el Sr. Milosevic no quisiera aceptarlos en Rambouillet tres meses atrás. En lugar de hacerlo, intentó el camino despreciable de los asesinatos, las violaciones sistemáticas, la destrucción de viviendas y el desplazamiento. Intentó destruir las vidas y la patria de todo un pueblo. En eso ha sido derrotado.

Pero esto no es una victoria, no lo es para las familias que han perdido seres queridos, ni para aquellos a quienes se les ha destrozado la vida, ni para aquellos cuyas viviendas han sido destruidas. Nuestra labor es, ahora, ayudarles a regresar a su hogar sanos y salvos y a normalizar sus vidas, y ayudar a garantizarles un futuro en los Balcanes sin temor de ser perseguidos de nuevo.

En esta resolución, enmarcada en el Capítulo VII, y en sus anexos se establecen claramente las exigencias clave de la comunidad internacional, que Belgrado debe satisfacer. Se han rechazado las interpretaciones y las condiciones que intentó proponer la delegación de la República Federativa de Yugoslavia. En la resolución también se estipula el despliegue de un componente civil internacional dirigido por las Naciones Unidas, la continuación de las labores del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, y una presencia de seguridad internacional efectiva para restablecer un entorno seguro en Kosovo. Esta fuerza debe devolver la confianza a los refugiados albaneses kosovares para que regresen a sus hogares. Por ello la OTAN ha dejado claro que será esencial contar con una cadena de mando unificada de la OTAN bajo la dirección política del Consejo del Atlántico del Norte y en consulta con quienes aportan contingentes sin ser miembros de la OTAN. Esta fuerza, que tendrá a la OTAN en su núcleo, será dirigida por un general británico. El Reino Unido será quien más efectivos aporte, un mínimo de 13.000 soldados.

Esta resolución también se aplica plenamente a los albaneses kosovares, a quienes se exige que hagan todo lo que les corresponde para restablecer la normalidad en Kosovo y para crear instituciones democráticas y autónomas. El pueblo albanés de Kosovo y sus líderes deben demostrar que están a la altura del desafío de la paz aceptando las obligaciones que impone la resolución, en particular la desmilitarización del Ejército de Liberación de Kosovo y de otros grupos armados.

Llegar hasta aquí, garantizar que Belgrado aceptara todas nuestras exigencias, ha exigido un enorme esfuerzo diplomático. Mi Gobierno rinde homenaje y expresa su gratitud al Sr. Chernomyrdin, al Presidente Ahtisaari y al Sr. Talbot por sus destacadas contribuciones. El compromiso positivo del Gobierno ruso, a través de su Representante Especial y en la preparación de esta resolución de los Ministros del Grupo de los Ocho, ha sido fundamental.

Ahora el reto común que tenemos ante nosotros consiste en utilizar el impulso hacia la paz que ha generado esta solución para que toda la región pueda alejarse definitivamente de las tensiones y de los conflictos étnicos del pasado y se acerque a una paz y una prosperidad duraderas. Ello exigirá un esfuerzo internacional sostenido. En consecuencia, celebramos la importancia que se asigna en la resolución a un criterio amplio respecto del desarrollo económico y la estabilización de la región.

Estamos dando hoy el primer paso hacia una paz duradera en Kosovo. Queda aún muchísimo trabajo por hacer. Pero esta resolución, y la decisión compartida que refleja, constituyen una contribución esencial a este proceso. colocan a las Naciones Unidas y a nuestro Secretario

General al frente de las acciones internacionales destinadas a ofrecer a los Balcanes un futuro estable en una Europa moderna. Cuenta con el apoyo incondicional del Reino Unido.

Sr. Petrella (Argentina): La resolución que este Consejo acaba de aprobar es de una importancia singular por varias razones.

En primer lugar, porque marca el fin de una tragedia humanitaria que tuvo por víctimas principales a miles de civiles inocentes cuyos derechos humanos esenciales fueron objeto de violaciones sistemáticas y persistentes.

En segundo lugar, porque establece las bases para una solución política definitiva de la crisis de Kosovo que respete la soberanía e integridad territorial de la República Federativa de Yugoslavia. Los derechos de las minorías y de todos los habitantes de Kosovo, sin excepción, a vivir en un clima de paz y tolerancia también deben quedar reconocidos sin equívocos.

En tercer lugar, porque esta resolución confirma el papel central e insustituible de las Naciones Unidas, en particular del Consejo de Seguridad y del Secretario General, cuando se trata de unir esfuerzos para mantener la paz y la seguridad internacionales.

Por último, porque significa una interpretación de la Carta que refleja el reconocimiento que los derechos humanos tienen en estos momentos dentro de la comunidad internacional.

No quisiéramos dejar pasar esta oportunidad sin destacar los valiosos aportes que han significado las advertencias, los esfuerzos y las iniciativas del Secretario General a lo largo de este crítico y dramático proceso, que se inicia mucho antes del comienzo de las acciones militares.

Somos conscientes de la tarea que queda por delante para que miles de refugiados y personas desplazadas puedan retornar a sus hogares en condiciones de seguridad. Debemos extremar nuestros esfuerzos en ese sentido. Exhortamos a una rápida convocatoria de la conferencia de donantes prevista en el párrafo 13 de la parte dispositiva de la resolución.

Creemos además que es imprescindible expresar profundo agradecimiento a quienes negociaron incansablemente entre las partes para lograr esta paz y el comienzo de la reconstrucción. El papel del Presidente de Finlandia, Martti Ahtisaari, del Enviado Especial de la Federación de Rusia, Viktor Chernomyrdin, y del Secretario General de las Naciones Unidas debe ser reconocido. Todos ellos tuvieron como respaldo el sentido y el contenido de los debates y decisiones del Consejo de Seguridad de 26 de marzo y 14 de mayo y el convencimiento de que, una vez agotados los esfuerzos diplomáticos, tragedias humanitarias de la dimensión que hemos visto no pueden tolerarse al término del siglo dentro de la letra y el espíritu de la Carta.

Por último, en momentos como este, en que la paz y el respeto de los derechos humanos y de los valores democráticos parecen aceptados, no debemos olvidar que en otras regiones, particularmente en África, miles de seres humanos desean también llevar una vida digna en paz y en armonía. A ellos también la comunidad internacional les debe extender su generosidad y no defraudarlos.

Esperamos que esta haya sido la última gran tragedia de este siglo. En ese orden de ideas, esta resolución adquiere, como dijimos al principio, una trascendencia histórica.

Sr. Buallay (Bahrein) (*habla en árabe):* Al haber aprobado esta resolución sobre Kosovo, el Consejo de Seguridad se encuentra hoy en un momento histórico. Por medio de esa decisión, el Consejo confiere la legitimidad internacional necesaria a la solución de esta situación, a la vez trágica y compleja.

Los miembros del Consejo de Seguridad han seguido con gran inquietud toda la serie de acontecimientos que han ocurrido en esa provincia, que comenzaron con la deportación de serbios de Kosovo y con los actos de violencia perpetrados contra los albaneses kosovares. Los incendios intencionales, las violaciones y otros actos de violencia nos hicieron recordar los acontecimientos ocurridos recientemente en Bosnia y Herzegovina, que tal vez han proporcionado a las fuerzas serbias una nociva experiencia acerca de la violencia en todas sus formas. Esa violencia ha alcanzado su más cruel expresión en Kosovo, en especial dado que muchos de los que la han perpetrado siguen ejerciendo su poder y pueden, por lo tanto, persistir en su violencia abusiva.

En la resolución aprobada hoy se establecen normas y pautas para la retirada de las fuerzas serbias de la provincia de Kosovo bajo la supervisión de una presencia militar y civil internacional. Sin embargo, no debemos olvidar que los importantes esfuerzos internacionales que engendraron esta resolución deben, en última instancia, garantizar el retorno de los refugiados desplazados de sus hogares, que

representan más de las tres cuartas partes de la población de la provincia. Esto es atroz.

En nuestra opinión, el problema más urgente es dónde, cuándo y cómo van a retornar las personas que han sido desplazadas. Sus viviendas y sus granjas han sido demolidas y quemadas, y se les ha despojado de sus tarjetas de identidad. ¿Acaso regresarán a su propio territorio para vivir en tiendas de campaña y continuar siendo refugiados y personas desplazadas? Ya sea que haya sido creada voluntaria o involuntariamente por las autoridades de Belgrado, esta es una verdadera tragedia que tendrá repercusiones durante un largo tiempo. Es desalentador saber que algunos refugiados y algunas personas desplazadas de Bosnia todavía no han retornado a sus hogares y a su territorio. Por lo tanto, deben hacerse rápidamente esfuerzos internacionales conjuntos para asegurar que los refugiados y las personas desplazadas de Kosovo puedan retornar a sus hogares, y debe darse prioridad a esta cuestión antes de que se adopte una decisión sobre una solución política de la crisis de Kosovo.

La delegación de Bahrein participó en la aprobación de la resolución 1239 (1999) del Consejo de Seguridad, que se refiere a los aspectos humanitarios de la situación en Kosovo, y, teniendo en mente dicha resolución, recomendamos que se dé prioridad al futuro de los refugiados y de las personas desplazadas, que, en última instancia, constituyen la legítima población de la provincia de Kosovo. Al votar a favor de la resolución de hoy hemos reafirmado esta posición, porque no podíamos contemplar una solución de la situación en la provincia mientras su propia población se encontrara desplazada.

Sr. Dangue Réwaka (Gabón) (*habla en francés*): Se recordará que antes del 24 de marzo de 1999, el Consejo de Seguridad, el Grupo de Contacto —integrado por los Ministros de Relaciones Exteriores de Alemania, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia, Italia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte— y el Consejo Permanente de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) debieron trabajar sin tregua para encontrar una solución política duradera a la crisis de Kosovo.

Por su parte, el Consejo de Seguridad había aprobado las resoluciones 1160 (1998), de 31 de marzo de 1998, 1199 (1998), de 23 de septiembre de 1998, y 1203 (1998) de 24 de octubre de 1998. En todas ellas, entre otras cosas, se exhortaba a la cesación de las hostilidades en Kosovo, República Federativa de Yugoslavia, y al inicio de un diálogo constructivo con miras a alcanzar una solución política de la situación en Kosovo.

Ni las medidas pacíficas por las que se había abogado ni las repetidas condenas de la comunidad internacional pudieron detener la violencia en Kosovo. Se destruyeron aldeas, lo que produjo miles de víctimas y cientos de miles de personas desplazadas. Los enfrentamientos de febrero y marzo de 1998 en la región de Drenica, en el centro de Kosovo, son ejemplos palpables de esta trágica situación. ¿Había que dejar que esta tragedia se perpetuara? La respuesta, naturalmente, es "no".

Además, es comprensible que las Potencias regionales recurrieran a los medios que a su juicio se adaptaban mejor a la situación. La resolución que acabamos de aprobar no sólo abre nuevas perspectivas para la solución del conflicto de Kosovo y para la paz en la región de los Balcanes, sino que también consolida el papel central que desempeñan las Naciones Unidas, y especialmente el Consejo de Seguridad, en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

En efecto, en el primer párrafo del preámbulo se nos recuerdan los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas. En los párrafos 6, 10 y 20 de la parte dispositiva se define la misión confiada al Secretario General de las Naciones Unidas en la aplicación de esta resolución. Asimismo, en esta resolución se reafirman los principios del diálogo, la negociación y la paz, tan caros al Gabón.

Por todos estos motivos, hemos patrocinado esta resolución y hemos votado a su favor.

El Presidente (*habla en inglés*): Formularé ahora una declaración en mi condición de representante de Gambia.

Durante toda la crisis de Kosovo, el Consejo de Seguridad se ha esforzado por exponer claramente las preocupaciones de la comunidad internacional. Cuantas más resoluciones aprobaba el Consejo sobre esta cuestión y cuantas más declaraciones formulaba, más intensificaba Belgrado su represión y su violencia contra la población civil de Kosovo. Esa violencia y las flagrantes violaciones de los derechos humanos sacudieron la conciencia colectiva de la humanidad. Las subsiguientes corrientes masivas de refugiados que huían hacia los países vecinos y sus relatos de las atrocidades que se les habían infligido a ellos y a sus familiares hacían que nadie pudiese permanecer indiferente. La comunidad internacional ya no podía seguir comportándose como un espectador impotente mientras la política de

“depuración étnica” continuaba en Kosovo. Es lamentable que se haya tenido que recurrir a la fuerza para llegar a donde estamos hoy. Por lo tanto, acogemos con sumo agrado los acuerdos concertados hace unas horas en pro de una solución política de la crisis de Kosovo. La delegación de Gambia siempre ha sostenido la opinión de que la penosa situación de los refugiados y de las personas internamente desplazadas persistiría mientras no se abordaran los problemas políticos subyacentes.

El mundo entero tiene hoy mucho que celebrar. No obstante, debemos evitar caer en la euforia, porque todavía hay muchas heridas que curar. En lo que se refiere a las Naciones Unidas, y especialmente al Consejo de Seguridad, hoy es un día feliz, porque la cuestión de Kosovo había dividido al Consejo durante mucho tiempo. Por fin el Consejo de Seguridad ha podido recuperar una vez más su unidad con respecto a esta cuestión, y sobre todo, puede asumir de nuevo su responsabilidad primordial respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Se ha reconocido y restaurado su autoridad.

Además, se ha expuesto claramente el papel preponderante del Secretario General. Ha llegado la hora de dar al César lo que es del César. La resolución que acabamos de aprobar es especialmente importante, a juicio de mi delegación, por dos motivos. Primero, su texto es amplio y equilibrado; en otras palabras, es un proyecto de solución pacífica de la crisis de Kosovo. Segundo, en ella se reconoce y se restaura la autoridad del Consejo de Seguridad y se lo coloca en una mejor posición para abordar otras importantes situaciones de crisis que todavía deben resolverse. En ello radica la belleza de esta resolución, y en consecuencia, votamos a favor de la misma.

Reanudo ahora mis funciones de Presidente del Consejo.

El Consejo ha concluido así su procedimiento de votación.

Doy la palabra al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan, para que formule una declaración.

El Secretario General (*habla en inglés*): Con esta resolución, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha trazado el camino que conduce a un futuro mejor para los habitantes de Kosovo: un futuro en el que todos los refugiados y todas las personas internamente desplazadas puedan retornar con seguridad a sus hogares; un futuro en el que esté asegurado el respeto pleno de los derechos civiles, políticos y humanos de todos.

Hoy presenciamos por lo menos el comienzo del fin de un capítulo sombrío y triste de la historia de los Balcanes. Hoy comenzamos a recorrer el camino de la paz. Este camino está lleno de dificultades y peligros, cuya superación exigirá no menos valor y decisión que los acontecimientos que nos han traído hasta aquí. Que nadie abrigue duda alguna acerca de la magnitud del reto que nos espera: tras la violencia, las violaciones de los derechos humanos, las expulsiones y la devastación del último año, la tarea de restaurar en Kosovo una apariencia de normalidad es inmensa.

La reconstrucción de viviendas, la reparación de infraestructuras, la renovación de instituciones y la revitalización de la sociedad civil requerirán el sacrificio, la dedicación y la perseverancia de todos los que comparten la responsabilidad por el futuro de Kosovo. Desde el punto de vista de la planificación, el invierno se acerca con rapidez, y estamos en una carrera contra reloj.

Las Naciones Unidas están decididas a dirigir de manera eficaz y eficiente la puesta en práctica de los aspectos civiles del proceso de paz, pero para hacerlo necesitamos la colaboración de todas las partes, y también los medios para cumplir el mandato.

El compromiso con la paz no es suficiente. Lo que cuenta es la voluntad de instaurarla en todos sus aspectos. Ello incluye tareas que no son responsabilidad de las Naciones Unidas, pero que son indispensables para poder restablecer la paz y la estabilidad. Pienso, por ejemplo, en la necesidad de que se retiren totalmente las fuerzas militares, paramilitares y policiales serbias y en la desmilitarización del ELK. Espero que los responsables de los aspectos de seguridad de la resolución actúen con rapidez.

Tengo la intención de acudir muy pronto al Consejo con propuestas concretas sobre la manera de lograr que la operación civil que se autoriza en esta resolución esté realmente integrada y sea eficaz.

También tenemos por delante la ardua y sumamente difícil labor de establecer una paz duradera y de reconciliar posiciones que están muy alejadas, y para hacerlo tenemos que abordar las causas fundamentales de esta crisis.

Hace unos minutos he dicho que este era el comienzo del fin de un capítulo sombrío y terrible. Alegrémonos hoy de que el Consejo haya aprobado una resolución histórica que da una base jurídica firme a la tarea que tenemos por delante. Pero no seamos triunfalistas, porque la tarea es

ciertamente intimidatoria. Por el contrario, dediquémonos todos con empeño a la tarea.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al Secretario General su importante declaración.

Todavía quedan varios oradores en mi lista. Debido a lo avanzado de la hora, y con el consentimiento de los miembros del Consejo, me propongo suspender la sesión ahora.

Se suspende la sesión a las 14.25 horas.